Ciudad del Este, 17 de mayo de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 03/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" ID N° 425.545.

Señor
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, Decano en Ejercicio
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD N° 03/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" ID N° 425.545**, a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 026/2023 de fecha 13/02/2023, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Ing. Joel D. Morel Ferreira y la Lic. Luz María Ovelar Paredes. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

El Acta de fecha 05 de mayo de 2023 a las 09:00 horas, conforme al Acta de Apertura Electrónica, donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra	**Lote 1** - Gs. 104.470.000.-
	Lote 2 - Gs. 89.892.000.-

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme al punto 5, del Acta de Apertura, no se formularon observaciones.

2) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 Verificación de los Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales	ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo SIPE

Como se puede observar en los cuadros que anteceden la empresa: TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, cumple con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma mencionada.

Ing. Joel D. Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Paredes
Asistente de RR.HH.

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

LOTE 1: Mantenimiento y Reparación de Camioneta Chevrolet S-10 4x2 D/C Flex Año 2011.

Ítem	Descripción del Servicio	La Solución
1	Mano de Obra por Servicio de alineacion y balanceo	350.000
2	Anillos sincronizadores	580.000
3	Engranaje 1a. a 5a.	980.000
4	Eje ranurado	750.000
5	Eje cuadruple	780.000
6	Ruleman	360.000
7	Reten	180.000
8	Juntas	80.000
9	Selectores de cambio	580.000
10	Cambiar soporte de caja	660.000
11	Eje directa y rodillo interior	950.000
12	Cambio de engranaje	450.000
13	Cambio de ruleman	440.000
14	Cambio de reten	160.000
15	Reparacion general de Caja Transferencia 4x2	900.000
16	Cambiar centralizador cardan	880.000
17	Cambiar cruceta cardan	470.000
18	Cambiar reten de pinon	220.000
19	Cambiar ruleman y reten del palier	980.000
20	Cambiar corona y pinon diferencial trasero	2.200.000
21	Cambiar calce del engranaje del satelite planetario	340.000
22	Cambiar calce del engranaje del planetario	340.000
23	Cambiar rulemanes de diferencial	480.000
24	Cambiar engranaje del satelite y planetario	770.000
25	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	500.000
26	Cambiar munequines c/u	380.000
27	Cambiar brazo zeta	950.000
28	Cambiar brazo pitman	890.000
29	Cambiar bomba de direccion hidraulica	2.200.000
30	Cambiar canho de alta presion de direccion hidraulica	440.000
31	Reparar eje cardanica de direccion	170.000
32	Cambiar barra larga de direccion	950.000
33	Alineacion de ruedas	200.000
34	Reparar sinfin de direccion	1.600.000
35	Cambio de ruleman punta eje	570.000
36	Cambio de reten punta eje	180.000
37	Cambiar correa de direccion hidraulica	350.000
38	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. de sistema de direcciÃƒÂ³n	280.000
39	Cambiar amortiguador trasero c/u	620.000
40	Cambiar amortiguador delantero c/u	720.000
41	Cambiar buje parrilla superior	330.000
42	Cambiar buje parrilla inferior	420.000
43	Cambiar buje barra estabilizadora	300.000
44	Cambiar buje tensor de rueda	380.000
45	Cambiar rotulas-p/ lado	1.200.000
46	Cambiar juego de elasticos - trasero	1.500.000
47	Cambiar buje elasticos-completo	950.000
48	Cambiar grillete de elastico	220.000
49	Cambiar centro elastico	150.000
50	Cambiar espiral de suspension c/u	540.000
51	Cambiar barra torsion de suspension	1.250.000
52	Mano de Obra por Servicio Reparacion y/o Mantenimiento de sistema de suspension	300.000
53	Cambiar disco de embrague	1.280.000
54	Cambiar cojinete de empuje	970.000
55	Cambiar plato de presion	1.750.000
56	Cambiar ruleman piloto	300.000
57	Cambiar juego reparacion bomba central embrague	220.000
58	Cambiar reten de bancada	340.000

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Paredes
Asesora de Investigación

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

59	Cambiar juego reparo bomba auxiliar embrague	150.000
60	Cambiar bomba central de embrague	870.000
61	Cambiar bomba auxiliar de embrague	650.000
62	Cambiar horquilla de embrague	290.000
63	Rectificacion volante motor	300.000
64	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	250.000
65	Cambiar pastillas de freno	780.000
66	Cambiar disco de freno c/u	920.000
67	Rectificar discos de freno	100.000
68	Cambiar fibras freno	800.000
69	Cambiar juego reparo bomba central freno	650.000
70	Cambiar bomba central de freno	950.000
71	Cambiar juego reparacion mordaza freno	660.000
72	Rectificar tambor freno trasero	100.000
73	Cambiar servofreno	1.600.000
74	Cambiar cilindro de freno trasero	250.000
75	Cambiar juego Reparacion cilindro freno trasero c/u	120.000
76	Cambiar depresor de freno	370.000
77	Cambiar cano flexible	220.000
78	Mano de Obra por Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	250.000
79	Cambio y provisiÃƒÂ³n de cubierta nueva c/u	980.000
80	Mano de Obra por servicio de gomeria	60.000
81	Cambio de brazo y cepillo limpia parabrisas	350.000
82	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	100.000
83	Cambiar faro delantero un lado	620.000
84	Cambiar faro senalero un lado	380.000
85	Cambiar faro trasero un lado	480.000
86	Sensor de Caja	520.000
87	Sensor de Oxigeno	580.000
88	Bobina de Encendido	890.000
89	Cambiar focos por unidad	85.000
90	Cambiar palanca comando senaleros, luces	960.000
91	Cambiar regulador de voltaje	750.000
92	Cambiar llave contacto	170.000
93	Cambiar terminal de bateria	100.000
94	Colocar relay luz alta	320.000
95	Cambio y provision de Bateria	1.100.000
96	Reparacion de motor de arranque	850.000
97	Reparar sistema-limpia parabrisas-completo	380.000
98	Cambiar solenoide o automatico del arranque	520.000
99	Cambiar bujias c/u	90.000
100	Cambio de juego de Cable de bujia	780.000
101	Cambiar bulbo de aceite	190.000
102	Cambiar bulbo de temperatura o Relay	190.000
103	Reparar alternador	850.000
104	Cambiar correa de alternador	520.000
105	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	250.000
106	Juego de Piston	1.600.000
107	Juego de Camisa	1.650.000
108	Juego de aros	980.000
109	Casquillo de biela	390.000
110	Casquillo de bancada	440.000
111	Casquillo de leva	120.000
112	Buje de biela	220.000
113	Juego de juntas	780.000
114	Juego de valvulas	650.000
115	Guias de valvulas	350.000
116	Cambiar reten culata motor	220.000
117	Cambiar reten frente motor	220.000
118	Cambiar soporte motor	630.000
119	Cambiar junta tapa balancin	270.000
120	Cambiar tapa motor	2.330.000
121	Rectificar asiento valvulas y esmerilar	490.000
122	Cambio aceite motor por litro	60.000

Ing. Jorge Javier Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Ing. Pablo Daniel Chelos Paredes
Asistente de Rectorado

Lic. Lidia Esmerilda Benítez
Jefa de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

123	Cambio filtro de aire	380.000
124	Cambio o control aceite diferencial por litro	60.000
125	Cambio o control aceite de caja por litro	60.000
126	Cambio filtro de aceite	290.000
127	Cambio filtro de combustible	450.000
128	Rectificacion de cilindro	850.000
129	Rectificacion de ciguenal	570.000
130	Junta tapa motor	420.000
131	Junta carter	90.000
132	Rectificar tapa motor	550.000
133	Cambiar bomba de agua	850.000
134	Cambiar embrague del ventilador	720.000
135	Cambiar bomba de combustible	940.000
136	Cambiar sensor de velocimetro	750.000
137	Mantenimiento bomba inyectora	150.000
138	Calibrar pico inyector	260.000
139	Reparar pico inyector	380.000
140	Cambiar Pico Inyector	900.000
141	Cambiar ventilador de motor	460.000
142	Cambiar radiador	2.800.000
143	Limpieza de radiador	500.000
144	Reparar radiador	600.000
145	Limpieza de tanque de combustible	450.000
146	Mano de Obra por Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	480.000
147	Cambiar compresor	2.200.000
148	Cambiar evaporador	1.650.000
149	Carga de Gas	450.000
150	Mantenimiento del Sistema del Aire Acondicionado	570.000
151	Reparacion del Sistema del Aire Acondicionado	800.000
152	Mano de Obra por Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	180.000
153	Cerradura de puertas	420.000
154	Bisagra de puertas	240.000
155	Copias de llaves	130.000
156	Mano de Obra por Serv. de mant. y repar. de RegulaciÃƒÂ³n de puertas	120.000
157	Bomba de direccion hidraulica	2.200.000
158	Manguera para direccion hidraulica de alta presion	420.000
159	Pinon	150.000
160	Guardapolvo	120.000
161	Deposito de aceite hidraulico	170.000
162	Mano de Obra por servicio Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	185.000
163	Chaperia y Pintura de Puerta	430.000
164	Chaperia y Pintura de Guardabarros	430.000
165	Chaperia y Pintura de Paragolpes	350.000
166	Chaperia y Pintura de Techo	500.000
167	Chaperia y Pintura de Capot	450.000
168	Chaperia y Pintura de Carroceria	700.000
169	Mano de Obra por Servicio de chaperia y/o pintura	200.000
170	Mano de Obra por Lavado completo de Camioneta S10	70.000
171	Tapizado de asiento	1.300.000
172	Tapizado de carroceria	650.000
173	Alfombra de piso	550.000
174	Provision y Colocacion de carpa protectora de carroceria	1.600.000
175	Mano de Obra por Servicio mantenim. o reparac. de tapiceria y alfombrado para vehiculo	250.000
	Precio Total	**104.470.000**

LOTE 2: Mantenimiento y Reparación de Camioneta Nissan Pick-up D/C 4X2 Año 1998.

Ítem	Descripción del Servicio	La Solución
1	Mano de Obra por Servicio de alineaciÃƒÂ³n y balanceo	350.000
2	Eje rasurado	730.000
3	Eje cuadruple	690.000
4	Selectores de cambio	650.000
5	Cambiar soporte de caja	480.000

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Jefe Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

6	Eje directa y rodillo interior	880.000
7	Cambio de engranaje	520.000
8	Cambio de ruleman	380.000
9	Cambio de juego de junta	120.000
10	Cambio de reten	120.000
11	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	450.000
12	Cambio munequin de direccion	330.000
13	Cambio espiral delantero	540.000
14	Cambio brazo central de direccion	870.000
15	Reparacion parrilla superior e inferior	630.000
16	Cambio prisionero y tuerca de rueda	100.000
17	Brazo pitman	980.000
18	Brazo zeta	970.000
19	Juego de rep. de sinfin de direccion	1.450.000
20	Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	480.000
21	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. de sistema de direcciÃƒÂ³n	250.000
22	Cambiar amortiguador trasero	710.000
23	Cambiar amortiguador delantero	840.000
24	Cambiar buje parrilla superior	370.000
25	Cambiar buje parrilla inferior	420.000
26	Cambiar buje barra estabilizadora	310.000
27	Cambiar buje tensor de rueda	440.000
28	Cambiar buje elasticos-completo	980.000
29	Cambiar grillete de elastico	240.000
30	Cambiar centro elastico	160.000
31	Cambiar barra torsion de suspension	1.480.000
32	Mano de Obra por Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	250.000
33	Regulacion de embrague	60.000
34	Reparacion bomba central de embrague	220.000
35	Reparacion bomba aux. de embrague	180.000
36	Cambio plato de presion	1.480.000
37	Cambio disco de embrague	1.290.000
38	Cambio cojinete de empuje	490.000
39	Rectificacion de corona volante	300.000
40	Cambio ruleman piloto	190.000
41	Cambio reten de bancada	310.000
42	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	250.000
43	Regulacion de freno	60.000
44	Reparacion bomba central de freno	680.000
45	Cambio pastilla de freno	840.000
46	Reparacion de mordaza freno	460.000
47	Cambio fibra de freno trasero	820.000
48	Cambio cabo freno de mano	547.000
49	Cambio Disco de Freno	850.000
50	Cambio Tambor de Freno	820.000
51	Cambio de Juego Zapata de Freno Trasero	790.000
52	Reparacion depresor de freno	420.000
53	Rectificar discos de freno	100.000
54	Cambiar bomba central de freno	830.000
55	Rectificar tambor freno trasero	100.000
56	Cambiar servofreno	1.450.000
57	Cambiar cilindro de freno trasero	380.000
58	Cambiar juego Reparacion cilindro freno trasero c/u	170.000
59	Cambiar depresor de freno	630.000
60	Cambiar cano flexible	220.000
61	Mano de Obra por Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	250.000
62	Cambio y provision de cubierta nueva c/u	630.000
63	Mano de Obra por servicio de gomeria	60.000
64	Cambio de Brazo y cepillo limpia parabrisas	320.000
65	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	150.000
66	Reparacion alternador	850.000
67	Reparacion motor de arranque	850.000
68	Cambio de bocina	300.000
69	Luz de estacionamiento	180.000

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

70	Cambio de focos	80.000
71	Verificacion de bateria	60.000
72	Llave de contacto	150.000
73	Control y reparacion de tablero	590.000
74	Reparar sistema-limpia parabrisas-completo	430.000
75	Cambio bulbo de temperatura	230.000
76	Bulbo presion de aceite	230.000
77	Flotador tanque de combustible	480.000
78	Reloj marcador de combustible	560.000
79	Cambiar faro delantero un lado	650.000
80	Cambiar faro senalero un lado	300.000
81	Cambiar faro trasero un lado	450.000
82	Cambio y Provision de Bateria	1.100.000
83	Cambiar palanca comando senaleros, luces	790.000
84	Cambiar terminal de bateria	80.000
85	Colocar relay luz alta	270.000
86	Cambiar solenoide o automatico del arranque	570.000
87	Cambiar correa de alternador	220.000
88	Reparacion autorradio	170.000
89	Regulador de voltaje	650.000
90	Bulbo elect. ventilador	240.000
91	Mano de Obra por Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	180.000
92	Cambio de Ruleman maza delantera	390.000
93	Cambio de rotula inferior	440.000
94	Cambio de rotula superior	520.000
95	Cambio de reten maza delantera	160.000
96	Mano de Obra por Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	220.000
97	Cambio de Ruleman Palier	710.000
98	Cambio de Reten Palier	170.000
99	Cambio de juego Planetario	880.000
100	Cambio Juego de Satelite	790.000
101	Cambio de Corona y pinon	2.200.000
102	Cambio de Ruleman diferencial c/u	490.000
103	Cambio de cruceta	520.000
104	Mano de Obra por Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	230.000
105	Limpieza de bomba inyectora	1.300.000
106	Limpieza y calibracion pico inyector	230.000
107	Reparacion bomba inyectora	1.700.000
108	Mano de Obra por Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	240.000
109	Cepillado tapa motor	380.000
110	Cambio junta tapa motor	570.000
111	Cambio junta tapa balancin	230.000
112	Cambio retenes frente motor	320.000
113	Casquillos de biela	360.000
114	Casquillos bancada	380.000
115	Juego de pistones	1.700.000
116	Juegos de aros	1.100.000
117	Calce lateral	220.000
118	Juego bujes de biela	270.000
119	Juego junta motor	850.000
120	Juego valvula de admision	520.000
121	Juego valvula Escape	520.000
122	Juego guias de valvulas	280.000
123	Rectificacion en torneria	850.000
124	Bomba de aceite	970.000
125	Soporte motor	380.000
126	Cambio aceite motor por litro	85.000
127	Reparacion de Porta filtro de Aire	230.000
128	Cambio filtro de aire	380.000
129	Cambio o control aceite diferencia por litro	60.000
130	Cambio o control aceite de caja por litro	60.000
131	Cambio filtro de aceite	290.000
132	Cambio filtro de combustible	270.000
133	Cambio bujias incandescentes c/u	290.000

Ing. Joel David Florel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

134	Cambio cabo acelerador	320.000
135	Cambio cabo velocimetro	210.000
136	Cambio manguera sup. Rad.	220.000
137	Limpieza de Radiador	500.000
138	Cambio de agua anticongelante del radiador	300.000
139	Cambio tapa radiador	170.000
140	Cambio tapa combustible	140.000
141	Cambio manguera calefaccion	190.000
142	Cambio de Juego de Camisas	2.200.000
143	Reparacion o cambio de Bomba de Agua	980.000
144	Cambio Cano de Radiador	160.000
145	Cambio de Polea Tensor	290.000
146	Engrase de rulemanes	60.000
147	Mano de Obra por Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	450.000
148	Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	750.000
149	Carga de gas	450.000
150	Reparacion de compresor	980.000
151	Cambio de filtro	250.000
152	Manguera de alta y baja	360.000
153	Cambio de correa Aire Acondicionado	260.000
154	Mano de Obra por Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	170.000
155	Brazo elevador de vidrio de las puertas	450.000
156	Bisagra de Puertas	240.000
157	Cerradura de puertas	260.000
158	Copias de llaves	130.000
159	Mano de Obra por Serv. de mant. y repar. de RegulaciÃƒÂ³n de puertas	130.000
160	Bomba de direccion hidraulica	2.400.000
161	Manguera para direccion hidraulica de alta presion	310.000
162	Pinon	130.000
163	Guardapolvo	130.000
164	Deposito de aceite hidraulico	170.000
165	Mano de Obra por servicio de Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	150.000
166	Chaperia y Pintura de Puerta	370.000
167	Chaperia y Pintura de Guardabarros	400.000
168	Chaperia y Pintura de Paragolpes	350.000
169	Chaperia y Pintura de Techo	550.000
170	Chaperia y Pintura de Capot	450.000
171	Chaperia y Pintura de Carroceria	750.000
172	Mano de Obra por Servicio de chaperia y/o pintura	180.000
173	Mano de Obra por servicio Lavado completo de Camioneta Nissan	70.000
174	Tapizado de asiento	1.600.000
175	Tapizado de carroceria	620.000
176	Alfombra de piso	650.000
177	Colocacion de carpa protectora de carroceria	1.850.000
178	Mano de Obra por Servicio mantenim. o reparac. de tapiceria y alfombrado para vehiculo	210.000
	Precio Total	**89.892.000**

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

Según el cuadro de precios de ofertados mencionado ut supra, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

1° - TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra: **Lote 1 - Gs. 104.470.000.-**
Lote 2 - Gs. 89.892.000.-

3.1 Margen de Preferencia

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dr. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Documento	TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cert. N° 147870 con fecha de Expedición 16/03/2023

Por lo tanto, este comité no procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia, teniendo en cuenta que es única oferta.

3.2 Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, con domicilio fiscal: Ciudad del Este – Alto Paraná.

No se procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia local, teniendo en cuenta que es única oferta.

Según el cuadro de precios de ofertados mencionado ut supra, luego de haber sido ordenado de menor a mayor, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma: **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra**, por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

4) <u>Verificación de los Precios de la mejor Oferta presentada.</u>

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, este comité de evaluación considera que dicho precio ofertado, es razonablemente válida, así mismo los precios entre los servicios podrían variar en el mercado, además que para obtención del precio referencial se utilizó el precio PROMEDIO. Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación - Precio y formulario de la oferta - establece en el inciso *a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible.*

5) Requisitos Documentales (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta) para la evaluación de las condiciones de participación – ofertas más bajas.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Formales	LA SOLUCIÓN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Activo SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo SIPE

Ing. Joel Flavio Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

6) Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del sistema SINARH, de la Firma TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN.

La persona: Pastor Ayala Escurra con C.I.: 1.257.422, representante/propietario de la firma TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN, No se Constata (sin registros en la base de datos del SINARH), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

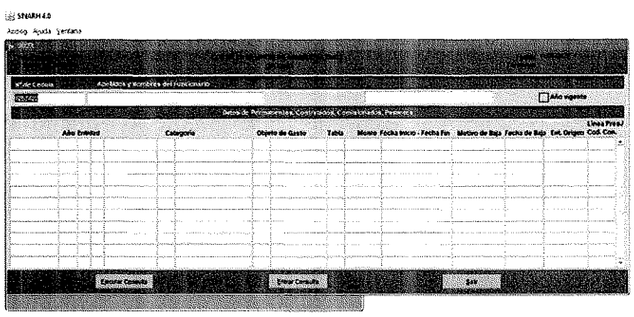

II – **Experiencia requerida.**

Documentos Formales	LA SOLUCIÓN
Demostrar la experiencia en servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo de la presente licitación, de los: 2 últimos años 2021 y 2022. el porcentaje se obtendrá de las facturaciones/recepciones/contratos acumuladas de los últimos dos años divido dos. (total 2021 + total 2022)/2	(*) Cumple

(*) Por Nota UOC N° 18/2023 de fecha 16/05/2023 remitida a la firma TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN, ha presentado los documentos solicitados.

III – **Capacidad Técnica.**

Documento	LA SOLUCIÓN
Declaración jurada o copia de la factura de compra del equipo o maquinaria necesaria para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, R-22, o un compromiso de la persona o empresa que realizará el alquiler de la misma.	Cumple
Copia de la Resolución de aprobación de planos por la municipalidad de la infraestructura del oferente	Cumple

Ing. Joel Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Declaración Jurada de estar ubicado o contar con una sucursal a una distancia máxima de 20 (veinte) Kilómetros (a la redonda) de la Convocante.	Cumple

7) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c- Presente el precio evaluado como el más bajo;*

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- ✓ A la firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra con RUC: 1257422-8, en los Lotes 1 y 2**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, siendo el monto mínimo Gs. 19.000.000.- (guaraníes diecinueve millones) y el monto máximo Gs. 38.000.000.- (guaraníes treinta y ocho millones) para el LOTE 1, el monto mínimo Gs. 9.885.000.- (guaraníes nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil) y el monto máximo Gs. 19.770.000.- (guaraníes diecinueve millones setecientos setenta mil) para el LOTE 2, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2023, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto total máximo a ser adjudicado asciende a **Gs. 57.770.000.- (guaraníes cincuenta y siete millones setecientos setenta mil)** en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Lic. Luz María Ovelar Paredes
Asistente RR.HH

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas